



LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Mercaderes, Cauca, 26 de octubre de 2023

El suscrito secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Mercaderes, Cauca, en cumplimiento a la providencia del 29 de septiembre de 2023, proferida por este despacho, dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR, Rad. 2023-00039, adelantado por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, contra ALEXANDER TORRES QUINTERO, procede a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada conforme al art. 366 del código general del proceso y a favor de la parte demandante, en los siguientes términos:

AGENCIAS EN DERECHO	\$211.171
NOTIFICACIÓN PERSONAL	\$83.000
NOTIFICACIÓN POR AVISO	\$83.000
TOTAL:	\$377.171

SON: TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y UNO (\$377.171) PESOS M/CTE.

El secretario,


JULIÁN ANDRÉS VIDAL CHAMISO